

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16263 SAN SEBASTIÁN

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 311/2013, NIG n.º 20.05.2-13/002970, por auto de 9/4/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hierros Iguñiz, S.L., con NIF B-20377305, con domicilio en Carretera de San Marcos, Barrio Zamalbide, s/n. - 20100 Rentería y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Rentería.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Amadeo Cazenave Auditores y Consultores, S.L.P.

Domicilio postal: Calle Txurruka, 14, 3.º B, 20004 San Sebastián.

Dirección electrónica: concursal@amadeocazenave.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

San Sebastián, 9 de abril de 2013.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A130018474-1